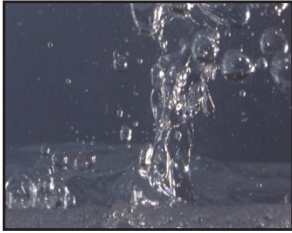


DATOS DE LOS SERVICIOS

Cómo apelar una decisión de cambio en la tarifa tomada por la Junta Directiva, un Consejo de la ciudad o los Comisionados del condado

Si su empresa de servicios públicos de agua o alcantarillado cambia sus tarifas y usted desea disputar la decisión, la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas, PUCT) no puede revisar las tarifas



minoristas que cobran algunos tipos de empresas de servicios públicos a menos que usted presente una apelación en forma de una petición. [Código de agua de Texas (Texas Water Code, TWC), Sección

13.043(b)]. Los participantes en un procedimiento de tarifas ante el organismo gubernamental de una municipalidad podrían tener diferentes derechos de apelación bajo TWC, Sección 13.043(a).

La petición debe estar firmada por el 10 por ciento de los pagadores de la tarifa (clientes) afectados elegibles para apelar. (Si hay más de 100,000 pagadores de la tarifa que sean elegibles, la petición es válida si al menos 10,000 pagadores de la tarifa afectados la firman).

Debe enviar la petición a PUCT dentro de un período de tiempo específico, según se discutirá más adelante en esta publicación.

Tipos de empresa de servicios públicos	¿Quién establece las tarifas?
Corporaciones de suministro de agua	Junta Directiva de WSC
Distrito de agua o Autoridad del río	Junta Directiva del Distrito o Autoridad
Empresa de servicios de propiedad privada o de inversionistas que atiende clientes dentro de la ciudad	Consejo de la Ciudad
Empresa de servicios propiedad de la ciudad que atiende clientes fuera de la ciudad	Consejo de la Ciudad
Condado dentro de 50 millas de la frontera EE. UU. - México	Comisionados del Condado

¿Quién puede apelar una decisión de cambio de tarifa?

Usted y sus colegas pagadores de la tarifa pueden presentar una apelación si usted recibe servicio de uno de los tipos de empresas públicas que se mencionan a continuación. También se muestra quién tiene la autoridad original para aprobar o "establecer" las tarifas.

¿Quién puede firmar la petición?

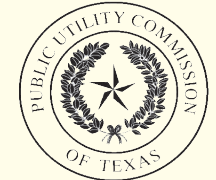
Cada persona que recibe una factura separada se considera un "pagador de la tarifa". Sin embargo, solo se le puede considerar un pagador de la tarifa sin importar la cantidad de facturas que

recibe. Usted como el pagador de la tarifa o su cónyuge, pueden firmar una petición. What Should the Petition Say?

Cada página de firmas de la petición debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración indicando que la petición es una apelación de la decisión que estableció las nuevas tarifas. En el caso de una empresa de servicios públicos propiedad de un inversionista (IOU) que opera dentro de una ciudad, la petición debe indicar que apela la decisión que la ciudad tomó sobre un cambio de tarifa solicitado por la empresa de servicios públicos.
2. Una breve descripción del cambio de tarifa, indicando la tarifa anterior y la nueva.
3. La fecha de vigencia del cambio de la tarifa y la fecha en que se notificó a los pagadores de la tarifa sobre el cambio de la misma.
4. Una declaración sobre por qué usted y sus colegas pagadores de la tarifa solicitan que PUCT revise la decisión que establece las tarifas.
5. El nombre y dirección de una persona u organización que está dispuesta a actuar como representante de los pagadores de la tarifa.
6. La dirección de correo postal y el número de teléfono de la empresa de servicios públicos. En el caso de una IOU que opera dentro de una ciudad, la petición también debe incluir el nombre, dirección de correo postal y número de teléfono de la ciudad. Cada pagador de la tarifa que firme la petición debe escribir de forma clara y proporcionar la siguiente información:
 - Nombre,
 - Número de teléfono,
 - Dirección o dirección rural donde se recibe el servicio público (un buzón de correo postal no es suficiente) y
 - Dirección postal (si es diferente a la dirección donde se recibe el servicio).

Al dorso de esta hoja de información aparece una petición de muestra. Esta muestra solo se debe usar como guía. Las frases



PREGUNTAS:

Llame al: 512-936-7405

Escriba a:
Public Utility Commission
Water Utilities Division
1701 N. Congress Ave.
P.O. Box 13326,
Austin, TX 78711-3326

(Continúa en el reverso)

